



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto

EI SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

En Uso de las Facultades Legales y en especial las contempladas en el art. 177 del Acuerdo 004 del 14 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Para dar cumplimiento a la ejecución del plan de acción que se encuentra en el documento CONPES 3682 del 6 de agosto de 2010, "SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO – SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN", es necesario el acondicionamiento de la infraestructura de la malla vial urbana del municipio de Pasto, aportando a una movilidad adecuada para la ciudad y al Sistema Estratégico de Transporte, entre dichas obras se encuentra la INTERVENCIÓN VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 22 DE LA CIUDAD DE PASTO.

Para solucionar la movilidad de la Carrera 19 (Avenida de las Américas), en pro del Transporte Masivo de la ciudad de Pasto, se aumentando la capacidad de la vía construyendo un tramo en doble calzada y rehabilitando los tramos existentes para mejorar la circulación de los vehículos de este sector.

Que en el marco de la intervención de la Carrera 19 se efectuaron demoliciones y se generaron predios remanentes durante la ejecución del proyecto vial.

Que, de otra parte, el Plan de Ordenamiento Territorial¹ establece que el sistema de movilidad está compuesto, entre otros por el subsistema de infraestructura vial que a su vez está conformado por la red vial nacional y la red de vías urbanas.²

Que de la misma manera el artículo 152 del P.O.T estableció la jerarquización de la red de vías urbanas de acuerdo a su función, localización y uso, clasificándolas en vías locales y vías arteriales. Dentro de éstas últimas se encuentran las vías de los anillos arteriales definidas en el Artículo 155 ibídem, así:

¹ Plan de ordenamiento Territorial, artículo 139.

² Plan de Ordenamiento territorial, artículo 140.

"Anillos arteriales. Los anillos arteriales cumplen la función de conectar las diferentes centralidades de la ciudad, se ordenan de acuerdo a una estructura radio



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto *concéntrica que le da soporte a altos flujos vehiculares y al Sistema Estratégico de Transporte Público"*

Que el artículo 177 del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante acuerdo 004 de 2015, otorga facultades a la Secretaría de Planeación Municipal para efectuar la reglamentación específica de acuerdo a los lineamientos generales del P.O.T.

Que en razón de lo expuesto, se hace necesario definir las características geométricas del perfil transversal y las características de accesibilidad en la vía Carrera 19, entre calle 12 y calle 22, en concordancia con las normas establecidas en el acuerdo 004 de 2015, con el objeto de facilitar el desarrollo urbanístico y constructivo del sector, garantizar las condiciones de movilidad y accesibilidad en el sector con un nivel de servicio, garantía y comodidad en los desplazamientos vehiculares y/o modos alternativos de transporte.

Que la Secretaria de Planeación, procede a aprobar las características geométricas del perfil transversal de la vía denominada Carrera 19, entre calle 12 y calle 22.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - REGLAMENTAR La Carrera 19, entre calle 12 y calle 22, definir las actuaciones urbanísticas sobre su perfil, con el objetivo de consolidar un perfil urbano coherente y apropiado para el sector y su área de influencia. La definición del perfil vial a tener en cuenta se hará por manzanas, cumpliendo las normas establecidas. Los tratamientos que se enumeran a continuación serán la guía base para el control y desarrollo futuro de los predios que se encuentran sobre los costados de la carrera 19, entre calle 12 y calle 22.

ARTÍCULO SEGUNDO. -REGLAMENTAR EL COSTADO NORTE DE LA CARRERA 19 ENTRE CALLES 12 Y 22. El perfil vial del costado norte de la carrera 19 estará definido por la línea de paramento predominante. Dicha línea está trazada uniendo los puntos extremos de los linderos adyacentes a cada uno de los predios,



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto adicionalmente en el Anexo 001 "Reglamentación carrera 19", se especifican las dimensiones perpendiculares a la línea del sardinel.

ARTÍCULO TERCERO. - REGLAMENTAR EL COSTADO SUR DE LA CARRERA 19 ENTRE CALLES 12 Y 22. El perfil vial del costado sur de la carrera 19 está definido por la línea de paramento proyectada o determinada según las características de cada manzana, teniendo en cuenta las construcciones existentes, futuras y las áreas resultantes de la intervención vial de la carrera 19, predios remanentes producto de los procesos de declaratoria de utilidad pública. Dicha línea está delimitada gráficamente en el Anexo 001 "Reglamentación carrera 19".

ARTÍCULO CUARTO. - LOS ACCESOS PEATONALES. Para proyectar nuevos accesos peatonales a predios particulares ubicados sobre la carrera 19, el propietario del lote deberá solicitar concepto de viabilidad a la Secretaria de Planeación Municipal para que esta, en el marco de sus competencias frente al POT de Pasto, determine su factibilidad.

Parágrafo: Los propietarios de lotes sin acceso directo desde la carrera 19, deberán solicitar un estudio de viabilidad ante la Secretaría de Planeación Municipal para los mismos efectos.

ARTÍCULO QUINTO. - LOS ACCESOS VEHICULARES. Para proyectar nuevos accesos vehiculares a predios particulares ubicados sobre la carrera 19, el propietario del lote deberá solicitar una licencia de intervención de espacio público ante la Secretaria de Planeación Municipal quien hará el trámite correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1077 de 2015 y la Resolución 1025 de 2021 o aquellas normas que las modifiquen o sustituyan.

Una vez otorgada la licencia de intervención del espacio público a favor del solicitante, el acceso vehicular deberá ser construido de acuerdo a los lineamientos de diseño y a las especificaciones técnicas establecidos por el Sistema estratégico de transporte público AVANTE SETP o quien haga sus veces con las debidas garantías de su ejecución.

ARTÍCULO SEXTO. - ACTUACIONES URBANÍSTICAS SOBRE PREDIOS REMANENTES. Los interesados en actuaciones urbanísticas en predios que colinden con bienes fiscales



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto podrán presentar una oferta de compra al Municipio.

ARTÍCULO SEPTIMO. - REGLAMENTACIÓN POR MANZANA. De acuerdo a los códigos catastrales establecidos por el IGAC, se generará línea paramental para las manzanas 0192, 0193, 0240, 0194, 0239, 0195, 0234, 0196, 0198, 0232, 0228, 0199, 0215, 0201, 0214, 0203, 0213, 0204 y 0211. Esta línea paramental estará delimitada gráficamente expresados en los planos anexos a esta reglamentación, los cuales serán la base para establecer el límite de construcción de cada manzana según los tramos establecidos.

ARTÍCULO OCTAVO. - REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LAS MANZANAS 0192, 0193 Y 0240. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 - Carrera 19.

Localización: Carrera 19 entre calle 12 y calle 13.
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: A - A
Anexo Grafico: 001 (plano 1/9)

Elementos Viales Manzanas 0192, 0193 y 0240		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,20	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	2,50	Metros
Calzada Norte	7,05	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

ARTÍCULO NOVENO. - REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LAS MANZANAS 0194 Y 0239. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 - Carrera 19.

Localización: Carrera 19 entre calle 13 y calle 13A.
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: B - B



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto

Anexo Grafico:

001 (plano 2/9)

Elementos Viales Manzanas 0194 y 0239		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,00	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,20	Metros
Separador	2,51	Metros
Calzada Norte	7,08	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

ARTÍCULO DÉCIMO. - REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LAS MANZANAS 0195 Y 0234. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 – Carrera 19.

Localización:

Carrera 19 entre calle 13A y calle 14.

Tipo de vía:

A2 -Anillo arterial fundacional.

Sección:

C – C

Anexo Grafico:

001 (plano 3/9)

Elementos Viales Manzanas 0195 y 0234		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,21	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	2,50	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

ARTÍCULO UNDÉCIMO. - REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LAS MANZANAS 0196, 0198 Y 0232. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 – Carrera 19.



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

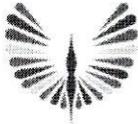
Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto

Localización: Carrera 19 entre calle 14 y Avenida Julián Buchely.
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: D - D
Anexo Grafico: 001 (plano 4/9)

Elementos Viales Manzanas 0196, 0198 y 0232		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,20	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	2,50	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

ARTÍCULO DUODECIMO. - REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LAS MANZANAS 0198 Y 0228. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 - Carrera 19.

Localización: Carrera 19 entre Avenida Julián Buchely y calle 17.
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: E - E
Anexo Grafico: 001 (plano 5/9)



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto

Elementos Viales Manzanas 0198 y 0228		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	1,80	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	6,98	Metros
Separador	2,48	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

ARTÍCULO DECIMOTERCERO. - REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LA MANZANA 0199 Y 0215. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 - Carrera 19.

Localización: Carrera 19 entre calle 17 y calle 18
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: F - F
Anexo Grafico: 001 (plano 6/9)

Elementos Viales Manzanas 0199 y 0215		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,40	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	Variable	Metros
Calzada Norte	7,06	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

ARTÍCULO DECIMOCUARTO. - REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LAS MANZANAS 0201 Y 0214. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 - Carrera 19.



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto

Localización: Carrera 19 entre calle 18 y calle 19
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: G – G
Anexo Grafico: 001 (plano 7/9)

Elementos Viales Manzanas 0201 y 0214		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,40	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,05	Metros
Separador	2,48	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

ARTÍCULO DECIMOQUINTO. – REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LAS MANZANAS 0203 Y 0213. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 – Carrera 19.

Localización: Carrera 19 entre calle 19 y calle 21A
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: H – H
Anexo Grafico: 001 (plano 8/9)

Elementos Viales Manzanas 0203 y 0213		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,80	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	2,52	Metros
Calzada Norte	7,02	Metros
Anden Norte	Variable	Metros



RESOLUCION No. 216 del 13 de Junio de 2023

Por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 19 entre calle 12 y calle 22 de la ciudad de Pasto

ARTÍCULO DECIMOSEXTO. – REGLAMENTACIÓN DEL PARAMENTO DE LA MANZANA 0204 Y 0211. La línea que constituye el paramento se encuentra delimitada gráficamente en plano anexo 001 – Carrera 19.

Localización: Carrera 19 entre calle 21A y calle 22
Tipo de vía: A2 -Anillo arterial fundacional.
Sección: I - I
Anexo Grafico: 001 (plano 9/9)

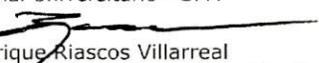
Elementos Viales Manzanas 0204 y 0211		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Ciclo ruta	2,80	Metros
Franja Ambiental Sur	1,39	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	Variable	Metros
Calzada Norte	Variable	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

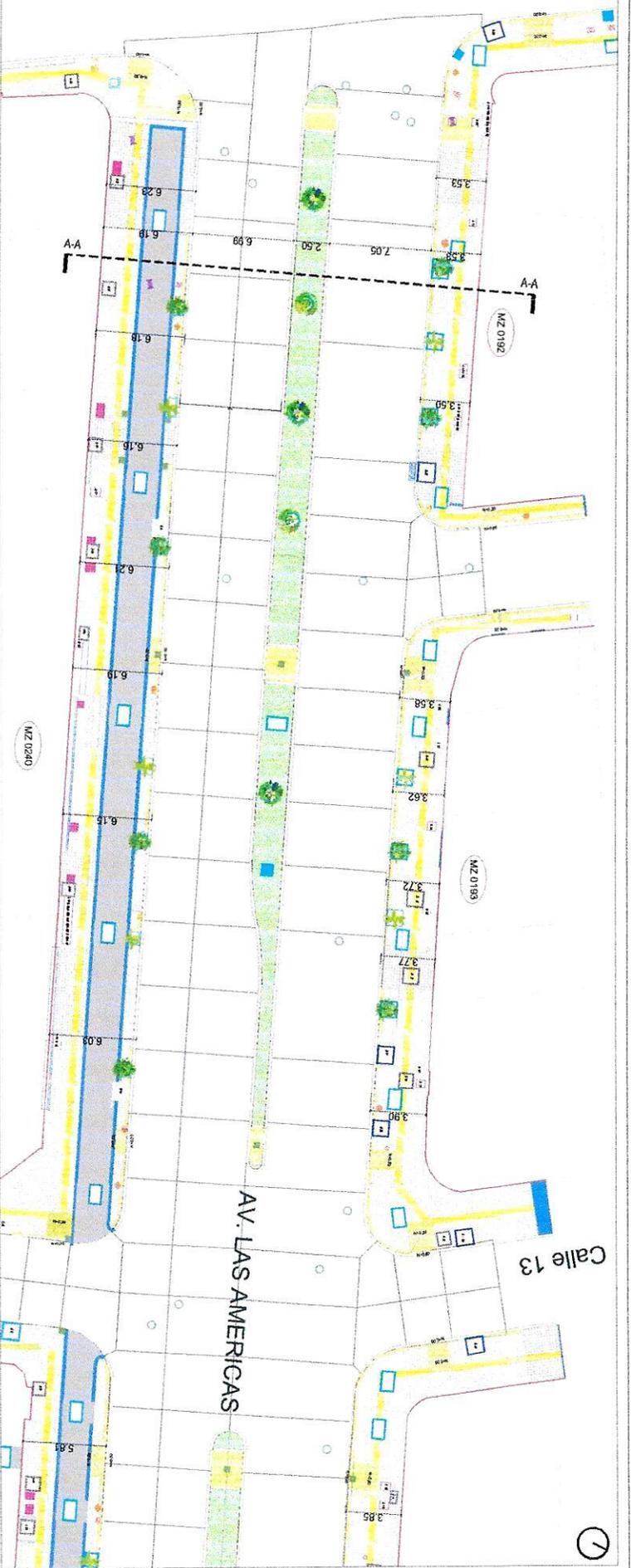
Dado en Pasto, a los 13 días de junio de dos mil veintitrés (2023).


GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó: 
Ing. Milady Gómez
Profesional Universitario - SPM

Revisó: 
Arq. Enrique Riascos Villarreal
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Revisó: 
Dra. Carolina Escandón Bucheli
Asesora Jurídica S.P.M.



PLANTA MANZANA 0192, 0193 Y 0240
ESC: 1:250

Elementos Viales Manzanas 0192, 0193 y 0240	Dimensiones	Unidad
Elemento	Variable	Metros
Anden Sur	Variable	Metros
Cicloruta	2,20	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	2,50	Metros
Calzada Norte	7,05	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC: N/A

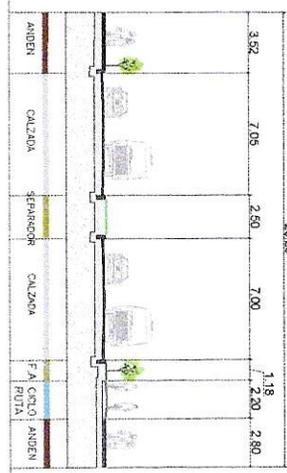

PASTO
 LA GRAN CAPITAL
 ALTERNATIVAS
 DR. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
 ALCALDE DE PASTO 2020-2024
 ANO: GERMAN ORTIZ A. GOMEZ
 GERENTE DE MANEJO Y MANTENIMIENTO
 DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO
 4299 CIEGA - VIALIDAD 900 ESPAZO
 COORDINADOR DE LA DIVISION DE MANEJO Y MANTENIMIENTO

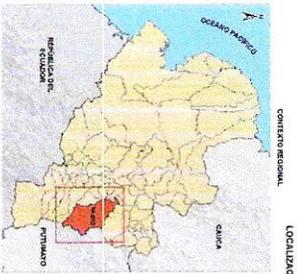
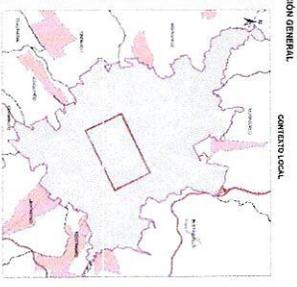
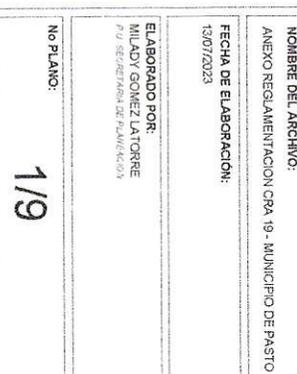
ANEXO 001
 REGULACION CARRETERA 19
 MANZANAS 0192, 0193 Y 0240
 ESCALA NUMERICA:
1:250

FUENTES DE INFORMACION:
 PLAN AVANCE INTERMUNICIPAL Y ESTUDIO PUBLICO DE LA CARRETERA 19 DE LA CIUDAD DE PASTO (2014-2015)
INFORMACION DE REFERENCIA:
 Cartografía Base:
 Instituto Geografico Agustin Codazzi (IGAC),
 escalas: 1:5,000 y 1:25,000
 Cartografía tematica:
 Este estudio

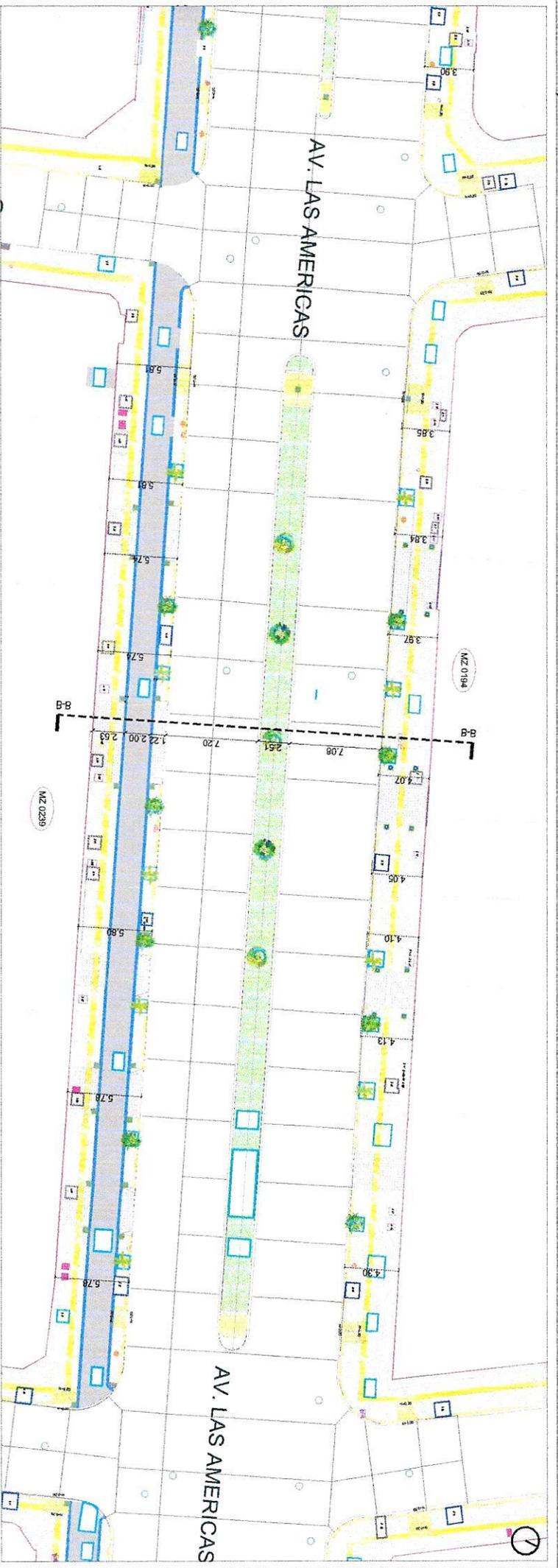
CONVENCIONES

	Hidrografia		Limite base
	Red vial		Limite de expansion
	Cursos de agua		Construccion
	Curvas de Nivel		Mansion
	Interseccion		Curvas propuestas
	Red vial		Carretera privada
	Red vial		Carretera

CORTE A - A
 ESC: 1:250


CONTEXTO REGIONAL **LOCALIZACION GENERAL** **CONTEXTO LOCAL**




NOMBRE DEL ARCHIVO:
 ANEXO REGULACION CARRETERA 19 - MUNICIPIO DE PASTO
FECHA DE ELABORACION:
 13/07/2023
ELABORADO POR:
 MILADY GOMEZ LA ORRE
 P.D. SERVICIOS DE PLANEACION
No PLANO:
1/9



PLANTA MANZANA 0194 Y 0239
ESC.: 1:250

Elementos Viales Manzanas 0194 y 0239		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Cicloruta	2,00	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,20	Metros
Separador	2,51	Metros
Calzada Norte	7,08	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC.: N/A


PASTO
 LA GRAN CAPITAL
 ALCALDIA MUNICIPAL

DR. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
 Alcaldía Municipal

ING. JORGE OSORIO GARCIA
 ABOGADO
 ABOGADO EN INGENIERIA CIVIL Y
 ABOGADO EN INGENIERIA DE
 SISTEMAS DE TRANSPORTACION
 BOGOTA, COLOMBIA
 C.R.C. 130000 Y 128000
 BOGOTANOS DE INGENIEROS DE COLOMBIA

ANEXO 001
 REGLAMENTACION CARRETERA 19
 MANZANAS 0194 Y 0239

ESCALA NUMERICA:
1:250

FUENTES DE INFORMACION:
 PLANO AVANTE - INTERVENCIÓN VIAL Y
 RECONSTRUCCIÓN DE LA
 CALZADA SUR DE LA CALZADA
 NORTE DE LA CALZADA SUR DE
 INTERVENCIÓN 2012

INFORMACION DE REFERENCIA:
 Cartografía Base:
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
 Escalas: 1:30000 y 1:25000
 Cartografía Topográfica:
 Estado

CONVENIONES

Hidrografía
 Red hídrica
 Cursos de agua
 Curvas de Nivel
 Hidrografía
 Línea de marea

Limites base
 Perimetro urbano
 Manzana
 Centros poblados
 Línea preurbana
 Línea de explotación
 Contorno

Red vial
 Planos urbanos
 Seguimiento orden
 Trazo orden

CORTE B - B
 ESC.: 1:250

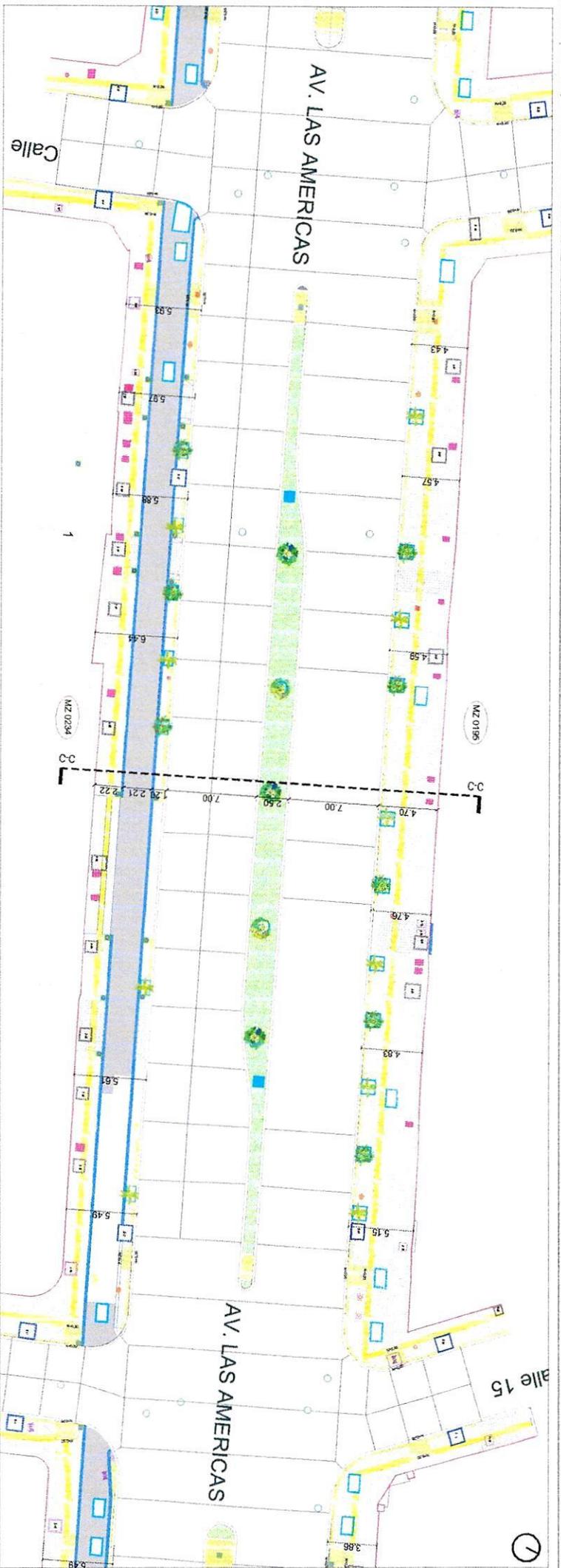
CONTRATO REGIONAL LOCALIZACION GENERAL CONTRATO LOCAL

NOMBRE DEL ARCHIVO:
 ANEXO REGLAMENTACION GRA 19 - MUNICIPIO DE PASTO

FECHA DE ELABORACION:
 13/07/2023

ELABORADO POR:
 MILADY GOMEZ LA TORRE
 P.D. REGISTRADA EN PLANIFICACION

No PLANO:
2/9



PLANTA MANZANA 0195 Y 0234
ESC: 1:250

Elementos Viales Manzanas 0195 y 0234		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Cicloruta	2,21	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	2,50	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC: N/A


PASTO
 LA GRAN CAPITAL
 MUNICIPIO DE PASTO

DR. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
 ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

ANEXO 001
 REGLAMENTACION CARRERA 19
 MANZANAS 0195 Y 0234

ESCALA NUMERICA:
1:250

FUENTES DE INFORMACION:
 PLANO ANEXO - INTERSECCION VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 19 DE LA CIUDAD DE PASTO (2013, 2014, 2015)
 FECHA DICIEMBRE 2017

INFORMACION DE REFERENCIA:
 Cartografía Base:
 Instituto Geografico Agustín Codazzi (IGAC)
 escalas 1:3,000 y 1:25,000
 Cartografía temática:
 Estado actual

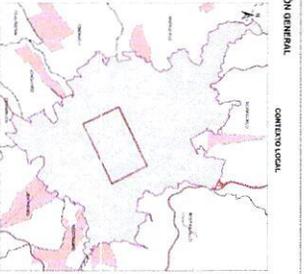
CONVENCIONES

Hidrografía
 Red hídrica
 Cursos de agua
 Curvas de Nivel
 Sombras
 Nivel
 Plano actual
 Segundo orden
 Tercer orden

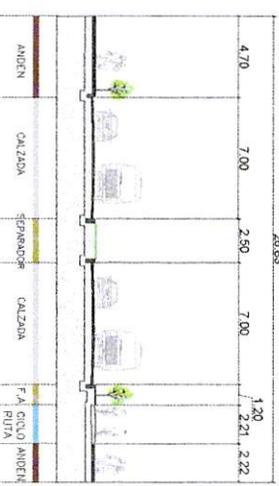
Lineas base
 Perimetro urbano
 Municipal
 Centros poblados
 Bases previas
 Límites territorios
 Áreas de expansión
 Conservación

CORTE C - C
 ESC: 1:250

LOCALIZACION GENERAL



CORTE C - C
 28,83

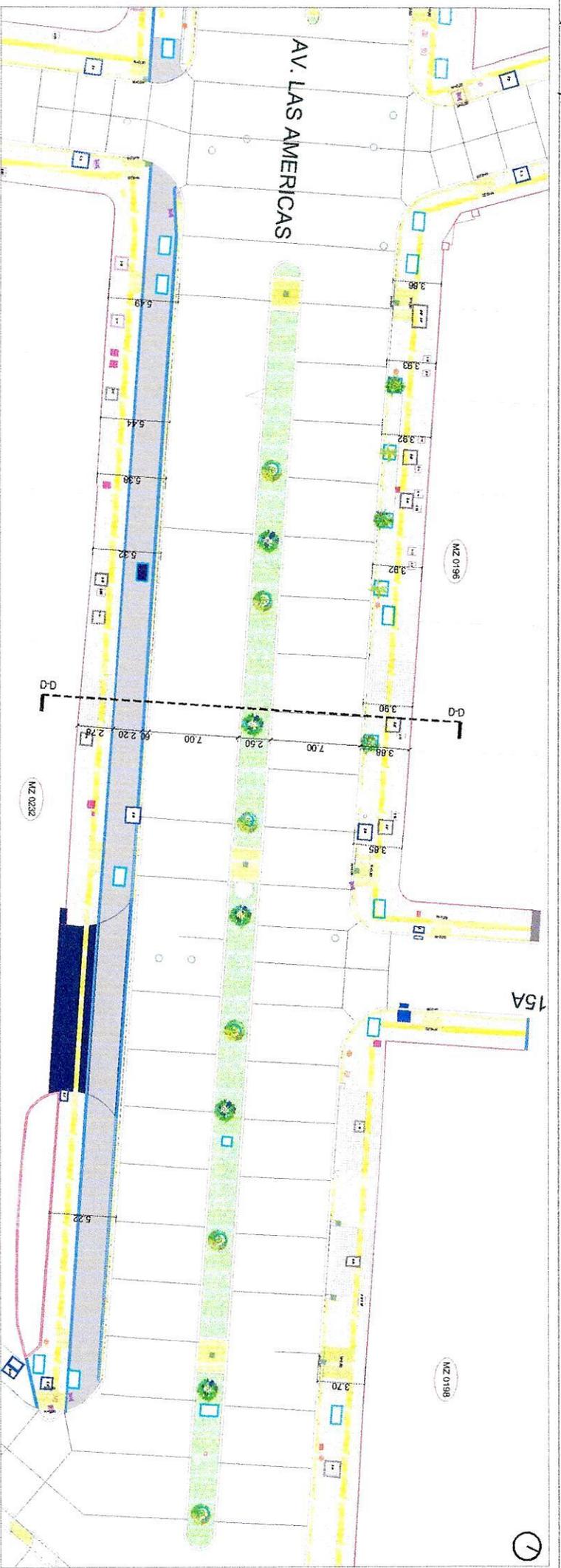


NOMBRE DEL ARCHIVO:
 ANEXO REGLAMENTACION CRA 19 - MUNICIPIO DE PASTO

FECHA DE ELABORACION:
 13/07/2023

ELABORADO POR:
 MILADY GOMEZ LA TORRE
 P.U. REGULACION DE PLANTACION

Nº PLANO:
3/9



PLANTA MANZANA 0196, 0198 Y 0232
ESC: 1:250

Elementos Viales Manzanas 0196, 0198 y 0232		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Cicloruta	2,20	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	2,50	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC: N/A


PASTO
 LA GRAN CAPITAL
 MUNICIPIO DE PASTO

DR. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
 ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

ANEXO 001
 REGlamentación CARRETERA 19
 MANZANAS 0196, 0198 Y 0232

ESCALA NUMERICA:
1:250

FUENTES DE INFORMACION:
 PLANO MANEJO - INTERVENCIÓN VIAL Y
 REGlamentación DE LA CARRETERA 19 DE LA
 CIUDAD DE PASTO (11 DE DICIEMBRE 2013)

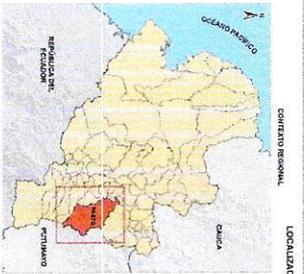
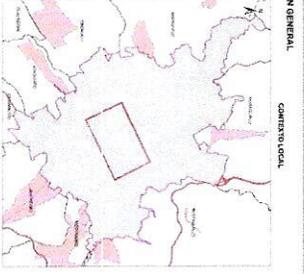
INFORMACION DE REFERENCIA:
 Cartografía Base:
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
 escalas 1:5000 y 1:25000
 Cartografía topográfica:
 Escala variable

CONVENIONES

Hitografía
 Red física
 Curvas de Nivel
 Heterogeneidad
 Índice
 Faja vial
 Franjas verdes
 Terreno actual
 Terreno orden

Límites Base
 Permisos urbanos
 Municipios
 Centros poblados
 Bares privados
 Límites territoriales
 Áreas de explotación
 Geográficas

CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL
 LOCALIZACIÓN GENERAL
 Contexto regional
 Contexto local

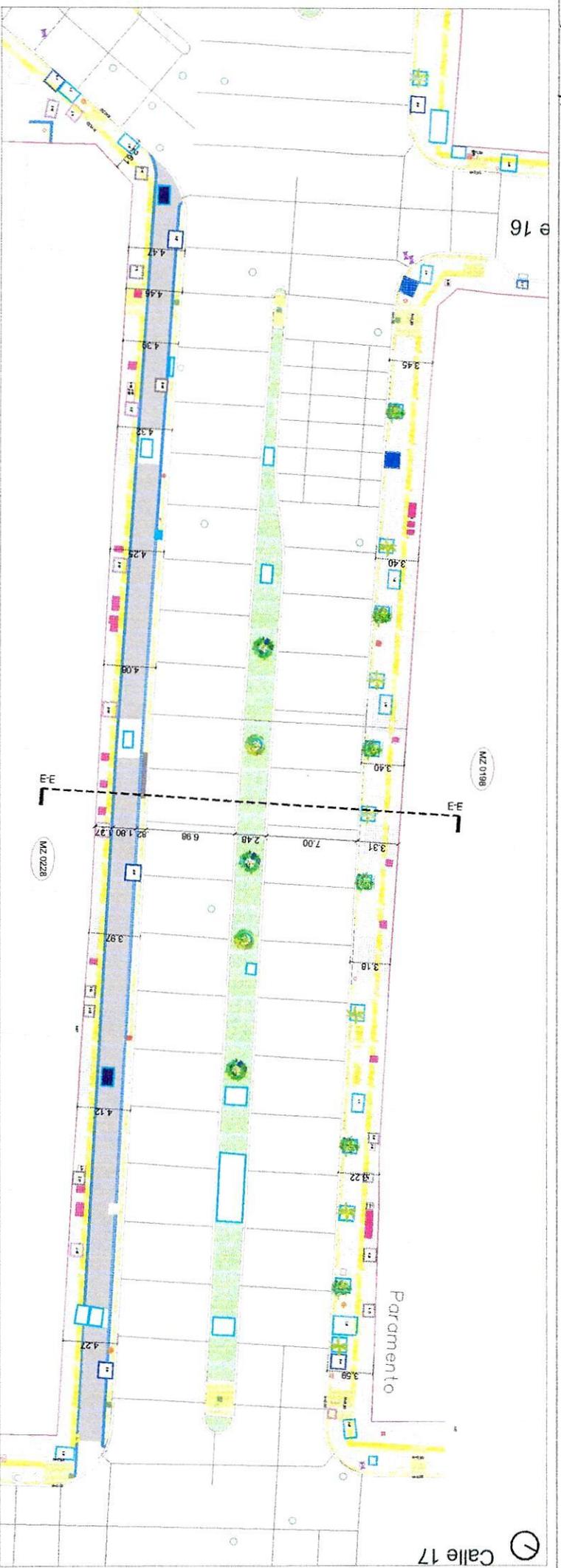



NOMBRE DEL ARCHIVO:
 ANEXO REGlamentación CRA 19 - MUNICIPIO DE PASTO

FECHA DE ELABORACION:
 13/07/2023

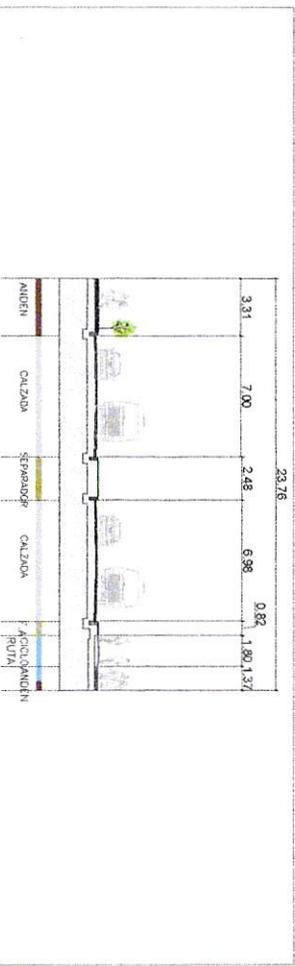
ELABORADO POR:
 MILADY GOMEZ LAORRE
 P.U. REGlamentación DE PLANIFICACIÓN

No PLANO:
4/9



PLANTA MANZANA 0198 Y 0228
ESC. 1:250

Elementos Viales Manzanas 0198 y 0228		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Cicloruta	1,80	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	6,98	Metros
Separador	2,48	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros



CORTE E - E
ESC. 1:250

DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC. N/A

PASTO LA GRAN CAPITAL
ALCALDIA MUNICIPAL

DR. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO 2020-2024

ASISTENTE SOCIAL: JENNY N. GONZALEZ
INGENIERO DE INGENIERIA CIVIL: JUAN CARLOS GONZALEZ

ANEXO 001
REGLAMENTACION CARRETERA 19
MANZANAS 0198 Y 0228

ESCALA NUMERICA:
1:250

FUENTES DE INFORMACION:

PLANO AVANTE - INTERSECCION VIAL Y
ESPACIO PUBLICO DE LA CARRETERA 19 DE LA
CIUDAD DE PASTO (2019-2020)
10 DE ENERO DE 2021

INFORMACION DE REFERENCIA:

Cartografía Base:
Instituto Geografico Agustín Codazzi (IGAC)
Escala: 1:5.000 y 1:25.000
Cartografía tematica:
Este estudio

CONVENIONES

Hidrografia:
Red motora
Curvas de agua
Curvas de Nivel
Mansorrea
Seccion
Rial (d)l
Tronco canal
Tuber canal

Limites base:
Propietario urbano
Municipal
Carrera publica
Lote privado
Lotes reservas
Areas de expansion
Compartimentacion

LOCALIZACION GENERAL

COMUNO REGIONAL LOCALIZACION GENERAL COMUNO LOCAL

NOMBRE DEL ARCHIVO:
ANEXO REGLAMENTACION CRA 19 - MUNICIPIO DE PASTO

FECHA DE ELABORACION:
13/07/2023

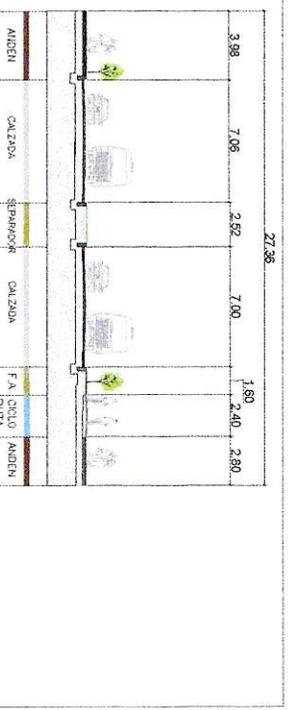
ELABORADO POR:
MILADY GOMEZ LA TORRE
P.U. TECNICA DE PLANEACION

No PLANO:
5/9



PLANTA MANZANA 0199 Y 0215
ESC: 1:250

Elementos Viales Manzanas 0199 y 0215		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Cicloruta	2,40	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	Variable	Metros
Calzada Norte	7,06	Metros
Anden Norte	Variable	Metros



DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC: N/A

CORTE F - F
ESC: 1:250

PASTO LA GRAN CAPITAL
MUNICIPIO DE PASTO

DR. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE MUNICIPAL

ANEXO 001
REGLAMENTACION CARRERA 19
MANZANAS 0199 Y 0215

ESCALA NUMERICA:
1:250

FUENTES DE INFORMACION:
PLANO ANTE-INTERVENCIÓN VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 19 DE LA CIUDAD DE PASTO (2019 - 2021)
MAYO DICIEMBRE 2019

INFORMACION DE REFERENCIA:
Cartografía Base:
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
escalas 1:3000 y 1:25000
Cartografía Vertical:
Este estudio

CONVENIONES

Hidrografía:
Red hídrica
Cuerpos de agua
Curvas de Nivel
Hidrografía
Módulo

Limites:
Limites base
Perimetro urbano
Urbanismo
Centro poblados
Límites parcelas
Limites heredencia
Áreas de expansión
Comerciales

Red vial:
Primer orden
Segundo orden
Tercer orden
Vías andén

CONTEXTO REGIONAL
LOCALIZACIÓN GENERAL

CONTEXTO LOCAL

NOMBRE DEL ARCHIVO:
ANEXO REGLAMENTACION CRA 19 - MUNICIPIO DE PASTO

FECHA DE ELABORACION:
13/07/2023

ELABORADO POR:
MILADY GOMEZ LA TORRE
P.º SECRETARÍA DE PLANEACION

NO PLANO:
6/9



PLANTA MANZANA 0201 Y 0214
ESC: 1:250

Elementos Viales Manzanas 0201 y 0214		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Anden Sur	Variable	Metros
Cicloruta	2,40	Metros
Franja Ambiental Sur	Variable	Metros
Calzada Sur	7,05	Metros
Separador	2,48	Metros
Calzada Norte	7,00	Metros
Anden Norte	Variable	Metros

DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC: N/A

PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDIA MUNICIPAL

DR. GERMAN CHAMARRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO 2009-2015

ARO. GERMAN ORTIZ GOMEZ
DISEÑADOR DE PLANEACION URBANISTICA
ARO. ENRIQUE BLASCO VALDEAL
SERVIDORES DE CUMPLIMIENTO TERRITORIAL
ARO. DIEGO IVAN HIDALGO ENZO
SERVIDORES DE PLANEACION URBANISTICA Y SERVIDORES

ANEXO 001
REGLAMENTACION CARRERA 19
MANZANAS 0201 Y 0214

ESCALA NUMERICA:
1:250

FUENTES DE INFORMACION:
PLANO AVANTE - INTERVENCION VAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 19 DE LA CIUDAD DE PASTO, 19 DE DICIEMBRE 2013

INFORMACION DE REFERENCIA:
Cartografía Base:
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC),
escalas 1:5.000 y 1:25.000
Cartografía temática:
Este estudio

CONVENCIONES

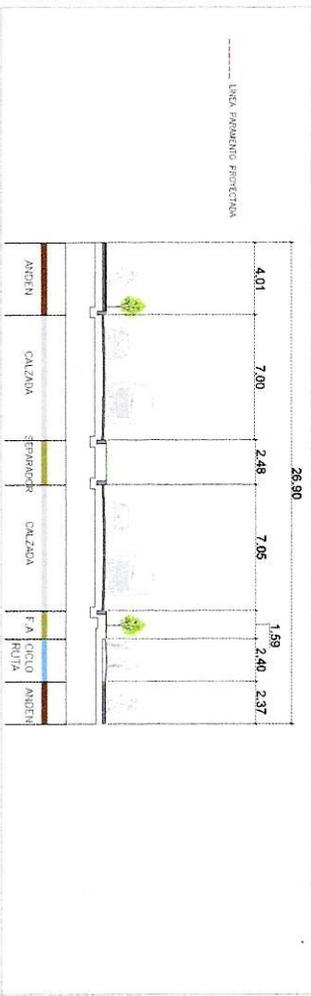
Hidrografía
Río natural
Cuerpos de agua
Curvas de Nivel
Intensidad
Topografía

Red vial
Primer orden
Segundo orden
Tercer orden

Limites base
Perimetro urbano
Manzanas
Centros políticos
Base predial
Limites sinácticos

Áreas de expansión
Compensación

CORTE G - G
ESC: 1:250



CONTEXTO REGIONAL

UBICACION GENERAL

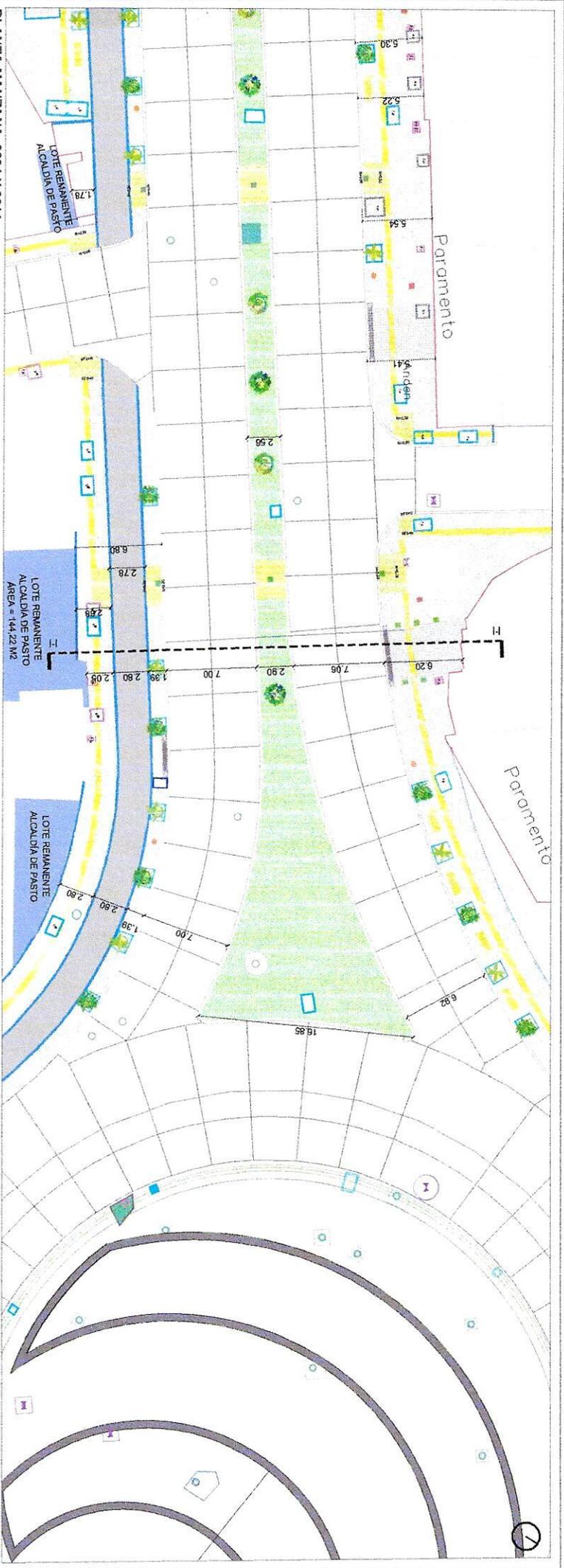
CONTEXTO LOCAL

NOMBRE DEL ARCHIVO:
ANEXO REGLAMENTACION CRA 19 - MUNICIPIO DE PASTO

FECHA DE ELABORACION:
13/07/2023

ELABORADO POR:
MILADY GOMEZ LATORRE
P.U. SECRETARIA DE PLANEACION

NO PLANO:
7/9



PLANTA MANZANA 0204 Y 0211
ESC. 1:250

Elementos Viales Manzanas 0204 y 0211		
Elemento	Dimensiones	Unidad
Andén Sur	Variable	Metros
Cicloruta	2,80	Metros
Franja Ambiental Sur	1,39	Metros
Calzada Sur	7,00	Metros
Separador	Variable	Metros
Calzada Norte	Variable	Metros
Andén Norte	Variable	Metros

DATOS E INFORMACION GENERAL
ESC.: N/A


PASTO
 LA GRAN CAPITAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 GERENTE GENERAL: GERMAN CHAMBERO DE LA ROSA
 OFICINA GENERAL DE PLANEACION
 AV. GENERAL GARCIA GOMEZ
 BOGOTÁ, COLOMBIA

ANEXO 001
 REGLAMENTACION CARRERA 19
 MANZANAS 0204 Y 0211
 ESCALA NUMERICA:
1:250

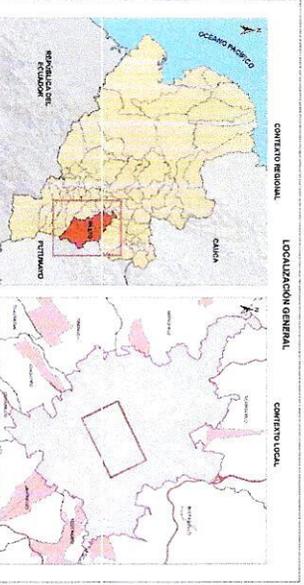
FUENTES DE INFORMACION:
 PLANO ANEXO INTERSECCION VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 19 DE LA CIUDAD DE PASTO (2011-2015) (SISTEMA DE INFORMACION SIG)

INFORMACION DE REFERENCIA:
 Cartografía Base:
 Instituto Geografico Agustín Codazzi (IGAC)
 escalas 1:50,000 y 1:25,000
 Cartografía tematica:
 Este estudio

CONVENCIONES

Geografía:
 Red hidroica
 Campos de agua
 Curvas de Nivel
 Hipsometria
 Red vial
 Primer orden
 Segundo orden
 Tercer orden

Limites base:
 Perimetro urbano
 Manzanas
 Centros poblados
 Base pre-cil
 Limites zonificadas
 Areas de expansion
 Compraventanas



NOMBRE DEL ARCHIVO:
 ANEXO REGLAMENTACION CRA 19 - MUNICIPIO DE PASTO
FECHA DE ELABORACION:
 13/07/2023
ELABORADO POR:
 MILADY GOMEZ LATORRE
 P U REGISTRO DE PLANEACION

No PLANO:
9/9